

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD
DEL EMBALSE DE SOBRÓN.**

Con fecha 13 de noviembre de 2014 (nº registro 17858), procedente de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para su informe la solicitud de modificación de las condiciones de navegabilidad del embalse de Sobrón, presentada por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina ante esa Confederación Hidrográfica, con el objeto de desarrollar un proyecto turístico promovido por ese Ayuntamiento.

La citada solicitud fue presentada ante el CSN debido a que la central nuclear de Sta. M^a de Garoña (CNSMG) se encuentra situada en las proximidades de la zona afectada por las modificaciones propuestas.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del 17 de diciembre de 2014, ha estudiado la solicitud mencionada así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informar favorablemente la primera de las opciones identificadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, es decir, la autorización de la navegación en el embalse de Sobrón desde la zona de seguridad a la presa del embalse y sus órganos de desagüe hasta el arroyo de Antorquiz.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado u) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

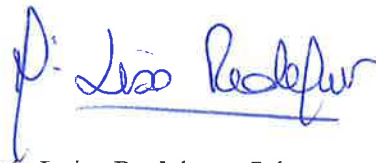
Madrid, 17 de diciembre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 10097

Fecha: 22-12-2014 09:56



María Luisa Rodríguez López

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.